



**NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACION CANARIA
EN PUERTO RICO DURANTE EL SIGLO XIX**

LIBIA M. GONZÁLEZ DE FERRAO

El presente ensayo es un estudio sobre los habitantes de las Islas Canarias que emigraron a Puerto Rico durante el siglo XIX. El propósito es mostrar las condiciones sociales de este grupo para fines del siglo y analizar su papel en la sociedad decimonónica puertorriqueña.

En la actualidad existen trabajos de destacados historiadores sobre temas relacionados con la inmigración española y extranjera a Puerto Rico en el siglo XIX¹. Sin embargo, la inmigración del archipiélago canario a la isla caribeña en los siglos XIX y XX ha sido poco estudiada. Esto quizás se debe a la ausencia de fuentes, al mayor impacto social de otros grupos de inmigrantes, y a que los propios puertorriqueños no visualicen grandes diferencias entre los “isleños” y la población nativa.

Este ensayo, sin embargo, no pretende llenar este gran vacío, sino explorar el tema así como algunas fuentes para su estudio. Con este fin, se utilizan como punto de partida las declaraciones de nacionalidad tomadas a los españoles en Puerto Rico según las disposiciones del Tratado de París firmado entre España y Estados Unidos a raíz de la Guerra Hispanoamericana. Según este acuerdo, todo súbdito español establecido en la isla para 1898 tenía la prerrogativa de retener su nacionalidad o bien renunciar a ella y jurar lealtad al nuevo gobierno. Estas declaraciones ofrecen un caudal de información sobre los inmigrantes y son fundamentales para estudiar sus condiciones sociales y los roles que desempeñaban en la isla. Las mismas se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico recopiladas en tres fuentes substanciales: el registro denominado *Declarations of Spanish Nationality made by persons of age in accordance with article IX of the Treaty of Paris made between United States of America and Spain in 1898*; los expedientes formulados por cada jefe de familia de origen español en el

municipio de su vecindad; y el registro de los extranjeros que renunciaron a sus nacionalidades, titulado *Alliens who have sworn allegiance to the government of the United States of America in 1898*.

El primero organiza en columnas la información provista en los expedientes de cada inmigrante español interesado en retener su nacionalidad. Estos están identificados con un número de inscripción y la fecha en que se realizó la misma. Asimismo, indica los nombres y apellidos del declarante, la edad, su lugar de origen por pueblo y provincia, profesión u oficio, estado civil, y de estar casado el nombre del cónyuge y el número y nombres de los hijos. También menciona el nombre de la madre y del padre así como el pueblo donde reside al momento de realizar la declaración.

Los expedientes ofrecen información más detallada. Por ejemplo, señalan los nombres y apellidos de los padres del declarante y del cónyuge y generalmente informa las edades y lugares de nacimiento de los hijos. Esta última información es de gran utilidad porque sugiere la fecha de llegada del inmigrante y su estado civil entonces.

El segundo registro es menos detallado que los anteriores, pero identifica a los inmigrantes por nombres y apellidos completos, su lugar de origen y el pueblo de su vecindad al momento de jurar lealtad al gobierno de los Estados Unidos; también indica la fecha en que se realiza la solicitud.

Estas fuentes a pesar de ser muy útiles y permitirnos algunas aproximaciones, presentan dificultades para la elaboración de un cuadro exacto del número de los inmigrantes y la realidad de sus condiciones sociales. Una de estas dificultades es que los registros parten de la información provista por el jefe de la familia, quien es el que realiza la declaración. De este modo aunque en muchos casos los expedientes individuales ayudan a completar el cuadro, no se indican los orígenes nacionales y las profesiones de las cónyuges y de sus hijos. Esta deficiencia no permite ofrecer una cifra exacta sobre el número real de los inmigrantes. Esto quizás explica porqué si el censo de 1897 refleja que existían 19.565 españoles en Puerto Rico², en estos registros contamos sólo 5.576³. En el caso de los inmigrantes canarios sabemos que 1.604 de ellos figuraron en el censo de 1897. De éstos sólo 328 constan en el registro de declaración de nacionalidad, y 97 que renunciaron a ella, es decir el 26% del total de los inmigrados canarios.

Estas incongruencias numéricas fueron sin duda ocasionadas por la confusión del momento histórico y debido al retiro de un gran número de militares, funcionarios de gobierno y otros súbditos españoles que figuraron en el censo del 97 y que a raíz de la guerra partieron a otros



territorios. Otra posibilidad es que no todos los españoles en la isla acudieran a declarar su nacionalidad o a renunciar a ella para la fecha en que se realizaban estos informes, ya que el censo de 1899 refleja que para ese año se hallaban residiendo en Puerto Rico unos 7.690 españoles⁴. Por todo esto y para poder construir un panorama más concreto sobre las condiciones sociales de la población canaria basamos nuestro análisis en el estudio de casos por municipios. Para ello fue importante consultar el censo nominal de 1897. Este se encuentra disponible sólo para algunos pueblos y existe casi en su totalidad para el municipio de Camuy, uno de los que mayor número de isleños recibió en el siglo XIX.

Orígenes de la inmigración canaria a Puerto Rico

La inmigración canaria a Puerto Rico no es un fenómeno del siglo XIX. Desde los años de la conquista hasta principios del siglo XX Puerto Rico fue uno de los primeros destinos en América para el emigrante "isleño". La situación privilegiada de la isla en el archipiélago caribeño no sólo fue atractiva para los viajeros aventureros, sino necesaria para el comercio, la trata de esclavos y para los emigrantes que en búsqueda de trabajo, tierra y riqueza, proyectaban instalarse en América. Para muchos Puerto Rico sirvió de puente para ir a otras tierras, aunque no fueron pocos los inmigrantes canarios que se asentaron en la isla, respondiendo en algunos casos a los intentos del gobierno español por fomentar el crecimiento de la población blanca, la agricultura y el comercio. Por todo esto el tránsito Canarias-Puerto Rico fue continuo a lo largo de los tres siglos subsiguientes a la conquista, aunque la inmigración fue en muchos casos peregrina dado las condiciones paupérrimas e insalubres de la isla.

No es sino hasta principios del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX que un considerable número de inmigrantes isleños se establecen en Puerto Rico. Por ejemplo, entre 1720 y 1730 se efectuaron varias expediciones a las Islas Canarias para traer a Puerto Rico unas 176 familias integradas mayormente por hombres y mujeres en las edades de 15 a 50 años, para servir como labradores y artesanos⁵. Asimismo se efectuaron inmigraciones como éstas para mediados y finales del mismo siglo que contribuyeron junto al crecimiento natural de la población, a elevar el número de los habitantes, así como a las fundaciones de nuevos municipios y poblados.

No existen fuentes suficientes para ilustrar con cifras el alcance de esta inmigración temprana, sin embargo, la presencia canaria fue dejan-



do su huella a través de la tradición oral, la literatura de la época y en la toponimia de algunos pueblos que adquirieron nombres de la geografía y tradiciones canarias⁶. Por esto, algunos historiadores y lingüistas afirman que la temprana presencia de “isleños” en el Caribe español contribuyó a la aparición del criollo blanco y del mestizo, y ayudó a concebir muchas características del habla y costumbres puertorriqueñas⁷.

Inmigración y sociedad en Puerto Rico en el siglo XIX

La inmigración de españoles y extranjeros a Puerto Rico en el siglo XIX estuvo estrechamente vinculada a las transformaciones económicas que operaron en la isla y en el orden internacional a lo largo del siglo. La transición de una economía basada en la agricultura de subsistencia y en el comercio de contrabando hacia una encabezada por el gobierno y dirigida a la explotación de monocultivos para la exportación, fueron factores que alteraron substancialmente el panorama económico, agrario y poblacional prevaleciente en Puerto Rico hasta finales del siglo XVIII.

Estas modificaciones en la política económica comenzaron a manifestarse en la isla desde mediados del siglo XVIII con la creación en 1755 de la Real Compañía Catalana y en 1765 de la Compañía Guipuzcoana. Ambas estaban autorizadas a fomentar el comercio con San Juan y a promover el establecimiento en la isla de comerciantes y labradores. De éstos fueron los catalanes los más destacados controlando hacia fines del siglo XVIII buena parte del comercio que se realizaba en la isla. Los inmigrantes canarios que llegaron para esa época confrontaron una sociedad cambiante. Su antigua posición privilegiada como inmigrantes blancos con acceso a la tierra fue modificándose con la llegada de otros inmigrantes, hasta ocupar en muchos casos, los estratos sociales más subordinados de la sociedad puertorriqueña a lo largo del siglo XIX.

Entre 1765 y 1830 circunstancias políticas y económicas atrajeron a Puerto Rico un número significativo de inmigrantes extranjeros y españoles. Entre éstos figuraban antiguos plantadores de azúcar, esclavistas, comerciantes, labradores, profesionales, militares y presos políticos. El contingente estaba integrado por cientos de miles de esclavos africanos, irlandeses, daneses, franceses, ingleses, dominicanos, italianos y venezolanos sucedidos por peninsulares, gente de las Baleares y Canarias. Muchos de éstos se acogieron a los privilegios de la Real Cédula de Gracias de 1815, la cual les otorgaba tierras, les liberaba de los cargos tributarios y les permitía, entre otras cosas conservar su nacionalidad por lo menos durante cinco años⁸.





Estos inmigrantes fueron bien acogidos por el gobierno español, debido a su interés por atraer capitales, desarrollar una economía basada en la exportación y en la competencia internacional del azúcar. De este modo, los inmigrantes de principios de siglo fueron los protagonistas de las transformaciones económicas que experimentó la isla, a través de la implantación y desarrollo del sistema de haciendas.

Intereses políticos de España por salvaguardar sus posesiones en el Caribe fueron fundamentales en el desarrollo de esta política migratoria. Se intentaba crear un bastión antirevolucionario, católico y monárquico que afirmara los intereses de la Corona en el Caribe y que ayudara a canalizar los problemas de desempleo, hambruna y crecimiento acelerado de la población en la península, Baleares y Canarias. Por ello la inmigración española se dio ininterrumpidamente a lo largo de la centuria, aunque hubo períodos de mayor auge durante las primeras tres décadas del siglo, los años de 1850 a 1880 y finalmente entre 1885 y toda la década del 90 (ver tabla I).

Inicialmente los pueblos de la costa, cuyos terrenos eran aptos para la explotación azucarera, recibieron los efectos inmediatos de la inmigración. En estos pueblos los inmigrantes —en mayoría extranjeros— se convirtieron en los principales productores de la caña de azúcar, y a medida que fueron acaparando tierras desplazaron en muchos casos a los antiguos pobladores de estas zonas⁹. Esto ocasionó que algunos criollos e inmigrantes canarios pobres se colocaran como jornaleros en estas grandes fincas o se instalaran en las zonas poco explotadas del interior de la isla.

De igual modo ocurrió con la implantación de la hacienda cafetalera. A partir de 1850, a la par con la crisis de los precios del azúcar, aumentó la demanda por el café en los mercados internacionales. Esto impulsó el cultivo cafetalero en las zonas altas de la isla y, como ocurrió en los mejores años del azúcar, agricultores y comerciantes inmigrantes comenzaron a poblar la montaña, a adquirir tierras y a producir para exportar. En esta empresa se destacaron inmigrantes corsos, mallorquines y asturianos, los cuales llegaron a controlar no sólo grandes extensiones de tierras, sino la exportación de café y la política administrativa de sus municipios¹⁰.

El papel de los isleños

La producción para la exportación creó la necesidad de fuerza de trabajo. Y como en la isla la esclavitud nunca alcanzó los niveles de Haití, Cuba

TABLA I

Salida de pasajeros por mar para Puerto Rico 1891-1895 clasificados por profesión y sexos

Profesiones	1891			1892			1893			1894			1895			1891-1895 TOTAL
	V	H	Total	V	H	Total	V	H	Total	V	H	Total	V	H	Total	
Agricultores	1.130	53	1.183	170	0	170	163	9	172	125	2	127	146	0	146	1.798
Industriales	119	4	123	116	1	117	206	0	206	172	1	173	120	0	120	739
Comerciantes	230	1	231	261	2	263	312	0	312	314	0	314	254	1	255	1.375
Profesiones liberales	79	6	85	50	0	50	65	6	71	85	9	94	72	1	73	373
Funcionarios civiles	35	0	35	31	0	31	30	0	30	32	0	32	27	0	27	155
Militares	54	—	54	88	—	88	643	0	643	364	0	364	3.132	—	3.132	4.181
Religiosos	26	8	34	3	13	16	7	7	14	15	22	67	5	0	5	136
Individuos que viven de sus rentas	26	0	26	22	1	23	28	0	28	48	0	48	14	1	15	140
Sirvientes	2	5	7	5	6	11	4	3	7	6	2	8	4	3	7	40
Sin profesión	27	194	221	36	165	201	19	270	298	7	183	190	56	193	249	1.159
TOTALES	1.728	271	1.999	782	188	970	1.477	304	1.781	1.068	219	1.287	3.830	199	4.029	10.066

Fuente: Estadística de la emigración e inmigración de España para el quinquenio de 1891-1895, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1898.



o Brasil, los hacendados y el Gobierno tuvieron que depender de la mano de obra libre no sólo para las tareas agrícolas sino para la construcción de caminos y edificios. Ante esta necesidad se crearon mecanismos para atraer fuerza de trabajo a través de la contrata, la inmigración, el arrendamiento, el jornal y el endeudamiento.

En 1838, por ejemplo, el gobernador Miguel López de Baños emitió el Bando de Policía y Buen Gobierno donde obligaba a todo adulto sin terreno propio a colocarse como jornalero al servicio de algún propietario. De igual forma, en 1849 el gobernador Juan de la Pezuela creó el Régimen de la Libreta, el cuál consistía en dotar de una libreta o contrato a cada jornalero donde se indicaban las horas de empleo, el salario, comentarios sobre su conducta, el nombre de su patrono y las deudas contraídas con éste. El jornalero se veía en la obligación de trabajar para su tutor o patrono hasta saldar las deudas por arrendamiento, abastecimiento de víveres en las tiendas de las haciendas, préstamos u horas no trabajadas¹¹.

En este intento de atraer mano de obra libre y a fin de evitar el aumento de la población negar, el gobierno fomentó la inmigración de familias canarias y asiáticas y no de obreros de las antillas vecinas. Por ejemplo, para 1842 el gobernador y el intendente en la isla acordaron contratar y transportar a 150 jornaleros de las Islas Canarias para la construcción de un cuartel para las tropas de la Guarnición, una Casa de Beneficencia de San Juan y algunos caminos. El acuerdo se daría de la siguiente manera:

1. El estado pagaría inicialmente el importe del flete y los pasajes del contratado, su esposa y un hijo, ya que familias con un número mayor de hijos no eran consideradas.

2. A cada peón se le abonaría 4 reales diarios los días laborables, de los cuales se le descontaban 2 pesos para abonar el pago de los pasajes y 4 reales —un día de trabajo— para la creación de un fondo de socorros que sufragara los gastos en caso de enfermedad.

3. Concluida la contrata se le darían terrenos baldíos en propiedad, sin más retribución que el pago de derecho de tierras ascendente a 12 reales por caballería.

4. La contrata duraría por el término de 2 años, al cabo de los cuales quedarían “en actitud de continuar en los trabajos o de trasladarse al punto que más les convenga”¹².

Traer inmigrantes canarios a Puerto Rico se tornó más difícil durante la segunda mitad del siglo, debido en gran medida a que la mayoría de



los emigrantes isleños preferían establecerse en la América recién independiente motivados por los incentivos de estos gobiernos para atraer pobladores a sus territorios. Esta conducta venía observándose desde principios de siglo pero fue a partir de 1853 que el gobierno español permitió la emigración legal a estos países¹³.

Puerto Rico, por otro lado, había experimentado un gran desarrollo demográfico a lo largo del siglo XIX debido mayormente al crecimiento natural de la población, de modo que para 1890 la isla era el "territorio mejor poblado de América"¹⁴. Esto dejaba poco margen a la inmigración y quizás explica por qué en el Caribe español, Cuba y no Puerto Rico, fuera el principal destino para los isleños en este período. Por ejemplo en 1862, 45.814 personas oriundas de Canarias figuraban en el censo cubano¹⁵.

La isla, aunque en menores cantidades no dejó de ser receptora de esta inmigración ya que entre 1885 y 1895 salieron con destino a Puerto Rico alrededor de 808 isleños entre los que figuraban 577 varones y 77 mujeres¹⁶ (ver tabla II).

TABLA II

*Personas de las islas Canarias salidas por mar para Puerto Rico
1887-1895*

Años	Varones	Hembras	TOTAL
1887	15	8	23
1888	5	0	5
1889	3	0	3
1890	8	1	9
1891	34	13	47
1892	33	11	44
1893	34	9	43
1894	37	18	55
1895	408	17	425
TOTAL	577	77	808

Fuente: Estadística de la emigración e inmigración de España para los quinquenios de 1882 a 1890 y 1891 a 1895. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891 y 1898.

Condiciones sociales de la población canaria en Puerto Rico para fines del siglo XIX



Los inmigrantes canarios que conservaron o renunciaron a su nacionalidad en 1898 representaban mayormente a la generación de emigrados que se estableció en Puerto Rico entre 1860 y 1884 provenientes en su mayoría de la isla de Tenerife¹⁷.

Esta era una población madura establecida en Puerto Rico por más de 13 años y cuyas edades fluctuaban generalmente entre los 30 y 60 años. De los casos estudiados un 40% era célibe y el 60% se encontraba casado o había enviudado. La mayoría residía en municipios de gran actividad agrícola y comercial como los pueblos de Arecibo, Camuy, Hatillo, Lares y Utuado así como en las ciudades de Ponce y San Juan¹⁸.

Una constante sobresaliente en este grupo es que a pesar de residir en Puerto Rico por más de una década su movilidad social fue muy lenta y en muchos casos nula. Según la información provista en los registros de nacionalidad, para 1898 la mayoría de los hombres de las Islas Canarias en Puerto Rico eran predominantemente agricultores, labradores y jornaleros, y entre las mujeres, un gran número se desempeñaba en labores domésticas. Así, de los 328 isleños que conservaron su nacionalidad en 1898, un 65% pertenecía a estos sectores; sólo un 3.6% era propietario y un 5% figuraba entre los comerciantes (ver tabla III)¹⁹.

Factores relacionados con la contrata, el patrón migratorio y las condiciones de vida de este grupo a lo largo del siglo pueden explicar de alguna manera por qué contrario a un buen número de inmigrantes mallorquines, catalanes y asturianos, los isleños —salvo pocos casos— no lograron escalar a los peldaños más altos de la sociedad puertorriqueña. La contrata, como hemos visto proveía empleo y vivienda a los jornaleros pero no representó un mecanismo para ascender en la sociedad. En algunos casos, los acuerdos de ésta no se cumplían a cabalidad. Por ejemplo entre los jornaleros contratados en 1842, encontramos el caso de Francisco Negrín quien en 1848 denunciaba al Capitán General en Puerto Rico que su jornal de 4 reales diarios según la contrata, los recibió por muy poco tiempo y en cambio sólo percibía 3 reales por día los cuales “no me alcanzan para cubrir las atenciones de mi familia”²⁰.

Por otro lado, la contrata ofrecía pocas posibilidades para fomentar el ahorro y la inversión, ya que ante la aparente estabilidad de la oferta de empleo y de tierras, muchas de estas familias fueron presas de la dependencia del jornal y del cultivo para la subsistencia. De este modo no exploraron otros medios de ascenso social, como ocurrió con otros



TABLA III

Inmigrantes canarios por profesiones según las declaraciones de nacionalidad realizadas en Puerto Rico para 1898

Profesiones	Varones	Hembras
Agricultores	170	1
Jornaleros	24	—
Labradores	18	2
Comerciantes	15	
Industriales	15	
Propietarios	12	1
Mayordomos	9	1
Dependientes	6	
Empleado Civil	6	
Marineros	5	
Tabaqueros	2	
Zapateros	2	
Mecánicos	3	
Religiosos	—	1
Braceros	1	
Peón	1	
Músico	1	
Su casa	—	17
Agente	1	
Viajante	1	
Domésticos	1	8
No dice	2	

Fuente: AGPR, Declarations of Spanish Nationality made by persons of age in accordance with article IX of the Treaty of Paris between United States of America and Spain 1898.

inmigrantes que a pesar de emigrar muy pobres, comenzaban por instalarse como dependientes y mayordomos en tiendas o fincas de antiguos propietarios, donde desarrollaban contactos, adquirían experiencia, fomentaban el ahorro y en muchos casos, establecían lazos de parentesco.

Otro aspecto de gran interés es el carácter peregrino de esta inmigración y el poco interés de muchos isleños por establecerse en Puerto Rico. Algunos trabajos sobre el tema demuestran que para muchos emigrantes del archipiélago canario, la isla fue un puente importante para llegar a Cuba, Venezuela, Uruguay y Argentina²¹. Por lo mismo, es muy posible que buena parte de los que vinieron por contrata emigraran a



otros territorios una vez concluido el término de la misma dado que en muchos casos el gobierno les autorizaba a ello²². En este sentido, el margen de libertad de la contrata no fomentó el establecimiento permanente del grupo ni su arraigo en la sociedad.

Este personaje se dio igualmente en Puerto Rico, entre muchos de los inmigrantes. Por ejemplo, Miguel López Borges, un labrador oriundo de Tenerife y residente en 1898 en el municipio de Arecibo, llegó a la isla con su esposa y un hijo. Desde su llegada residió en tres pueblos diferentes: en Isabela, donde procreó 4 hijos; en Quebradillas, cuna de sus hijos de 10 y 8 años; y en Hatillo, donde nacieron sus dos hijos más pequeños²³. Como López, Juan García Domínguez, agricultor natural de Tenerife, había residido en Lares y en Arecibo antes de establecerse en Camuy donde residía para 1898²⁴. Asimismo, Antonio Toledo Torres, agricultor, casado y padre de 6 hijos, residió en San Sebastián y en Adjuntas antes de establecerse en Camuy²⁵. De la misma manera, Pedro Amador Delgado, casado y con 7 hijos pasó de Lares, donde nacieron sus hijos de 14, 12, 8 y 6 años, a Utuado, donde procreó a sus hijos de 5 y 3 años. Finalmente, antes de establecerse en Hatillo, se mudó a Camuy donde nació su hijo de 2 años²⁶. Estas migraciones intermunicipales sugieren la inestabilidad de estas familias de agricultores, muchas de las cuales tenían que moverse de acuerdo al mercado de empleo en el agro.

Otro factor de envergadura fue el estado civil de estos inmigrantes. El gobierno con el fin de controlar el mestizaje y retener a su población joven para el servicio militar, procuró contratar a jornaleros casados que inmigraran con sus esposas e hijos. Por lo mismo, encontramos que un grupo importante de los emigrados a Puerto Rico entre 1840 y 1880 habían contraído nupcias en Canarias y llegaron con sus familias²⁷. Así, al examinar los municipios de Arecibo, Camuy y Hatillo observamos numerosas familias cuyos dos hijos mayores nacieron en Canarias²⁸. Esto sin duda limitó el ascenso social de este grupo a través del matrimonio, ya que en Puerto Rico muchos inmigrantes lograron progresar socialmente casándose con hijas de propietarios criollos²⁹.

El analfabetismo y la constitución de familias numerosas fueron también características de buena parte de la población canaria en Puerto Rico. Por ejemplo, en Camuy de los 80 casos estudiados el 75% de las familias de origen isleño no sabían leer ni escribir incluyendo a los miembros en edad escolar (ver tabla IV)³⁰. Esta cifra contrasta con los niveles de alfabetización del resto de los inmigrantes españoles en Puerto Rico para ese período, de los cuales, según el censo de 1899, un 80% sabía leer y escribir³¹. La realidad canaria, sin embargo, no era distinta de la mayoría de los puertorriqueños, cuya población era predominantemente analfabeta³².

TABLA IV

*Cuadro demostrativo de las personas nacidas en Canarias
y residentes en Camuy para 1897*

Naturaleza	Sexo	Edad	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Profesión	Estado Civil	Años de Residencia
Tenerife	M	39	X		Agricultor	casado	16
"	M	37	X		Comerciante	casado	6
"	F	35	X		su casa	casada	6
"	F	12	X		Escuela	soltera	6
"	F	77		X	su casa	viuda	6
"	M	55		X	Agricultor	casado	17
"	F	53		X	su casa	casada	17
"	M	45		X	Agricultor	soltero	17
"	M	28		X	Agricultor	casado	17
"	M	32		X	Agricultor	casado	17
"	M	23	X		Agricultor	soltero	20
"	F	22	X		su casa	soltera	20
"	F	21	X		su casa	soltera	20
"	M	40	X		Agricultor	casado	30
"	M	40	X		Agricultor	casado	—
"	M	50		X	Agricultor	casado	9
"	F	40		X	su casa	casada	9
"	M	17		X	su casa	soltero	8
"	M	16		X	su casa	soltero	11
"	F	15		X	su casa	soltera	9
"	F	14		X	su casa	soltera	8
"	F	8		X	su casa	soltera	8
"	M	60		X	Agricultor	casado	16
"	F	30		X	Doméstica	casada	16
"	F	28		X	Doméstica	soltera	16
"	F	25		X	Doméstica	soltera	16
"	F	20		X	Doméstica	soltera	16
"	M	12		X	—	soltero	12
"	M	55		X	Agricultor	casado	20
"	F	50		X	Doméstica	casada	20
"	F	20		X	Doméstica	soltera	20
"	F	19		X	Doméstica	soltera	19
"	F	50		X	—	viuda	—
"	M	28		X	Doméstico	soltero	25
"	M	30		X	Doméstico	soltero	30
"	M	40		X	Agricultor	casado	16
"	F	30		X	Doméstica	casada	16
"	M	18		X	Agricultor	soltero	18
"	M	30		X	Agricultor	casado	14



Naturaleza	Sexo	Edad	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Profesión	Estado Civil	Años de Residencia
Tenerife	F	25		X	Doméstica	casada	14
"	F	20		X	Doméstica	soltera	14
"	M	26		X	Agricultor	casado	14
"	F	26		X	Doméstica	casada	14
"	M	67	X		Agricultor	casado	13
"	F	60		X	Doméstica	casada	13
"	M	40		X	Agricultor	casado	13
"	M	38		X	Agricultor	soltero	13
"	F	30		X	Doméstica	soltera	13
"	M	25		X	Agricultor	soltero	13
"	M	40		X	Agricultor	casado	13
"	F	67		X	Doméstica	viuda	18
"	F	27		X	Doméstica	soltera	18
"	M	25		X	Agricultor	soltero	18
"	M	18		X	Agricultor	soltera	1
"	M	52	X		Agricultor	casado	18
"	F	51		X	Doméstica	casada	18
"	F	22		X	Doméstica	soltera	18
"	M	16		X	Doméstico	soltero	16
"	M	38		X	Agricultor	soltero	10
"	M	53		X	Agricultor	casado	30
"	F	48		X	Doméstica	casado	30
"	M	50		X	Labrador	casado	19
"	M	43		X	Agricultor	casado	20
"	F	35		X	Doméstica	casada	16
"	M	58		X	Agricultor	casado	14
"	F	37		X	Doméstica	casada	14
"	F	39	X		Doméstica	casada	11
"	F	32	X		Doméstica	casada	15
"	M	37	X		Agricultor	casado	18
"	F	35	X		Doméstica	casada	18
"	F	65		X	—	viuda	14
"	F	40	X		Doméstica	soltera	21
"	M	21	X		Agricultor	soltero	14
"	M	40	X		Agricultor	casado	20
"	F	32		X	—	casada	23
"	F	55		X	Doméstica	viuda	20
"	F	22		X	—	soltera	20
"	F	20		X	—	soltera	20
"	M	37	X		Agricultor	casado	16
"	F	30	X		Doméstica	casada	16

La procreación de familias numerosas fue un muy usual entre los inmigrantes canarios. En Camuy, por ejemplo, al menos el 70% de estas familias estaban integradas por más de 5 miembros siendo la mayor de 14³³. Este patrón se observa principalmente en familias de agricultores y propietarios de los municipios del interior de la isla. En Hatillo, por ejemplo, de 23 familias registradas, al menos 15 estaban compuestas por más de 9 miembros. En Arecibo igualmente, de las 23 familias estudiadas, 9 registraban entre 3 y 5 miembros mientras que 14 contaban con integrantes de 7 a 13 personas³⁴.

Estas circunstancias contribuyeron al anquilosamiento de buena parte de este grupo en la sociedad del siglo XIX en Puerto Rico. Sobre todo por las pocas posibilidades que se ofrecían a estas familias numerosas para proveer alimentación y educación a todo el núcleo.

Conclusiones

El estudio sobre la presencia canaria en Puerto Rico durante el siglo XIX plantea numerosas interrogantes y sugiere posibles ángulos de estudio que no pueden ser considerados en este modesto ensayo. Un esfuerzo por contactar otras fuentes puede contribuir a esclarecer aún más el rol de los inmigrantes canarios en el Puerto Rico del siglo XIX. Por ejemplo, un estudio sobre la posesión y uso de la tierra por el grupo, podría arrojar luz sobre la extensión y naturaleza de sus actividades agrícolas.

Asimismo, sería importante estudiar los vínculos matrimoniales entre canarios y puertorriqueños en los siglos XIX y XX ya que esto contribuiría a comprender aún más las similitudes existentes entre ambas culturas.

Preguntas sobre las tendencias ideológicas del grupo y sus relaciones con la Metrópoli, pueden explicar porqué muchos de estos inmigrantes en Puerto Rico, optaron por renunciar a su nacionalidad española en 1898.

De igual manera, conviene analizar la evolución de este grupo bajo el nuevo gobierno así como trazar la continuidad y la naturaleza de la inmigración canaria a la isla durante el siglo XX.





NOTAS

Siglas utilizadas: AGPR - Archivo General de Puerto Rico

DSN - Declarations of Spanish Nationality made by persons of age in accordance with the Article IX of the Treaty of Paris between USA and Spain.

1. Véase Estela Cifre de Loubriel, *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1964 y *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los catalanes, baleáricos y valencianos*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975; De Francisco A. Scarano, *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981. De Rosa Marazzi, "El impacto de la inmigración a Puerto Rico de 1800 a 1830", *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico*, Vol. XVIII, núms. 1-2, 1974; y de Birgit Sonesson, "La emigración española a Puerto Rico. ¿Continuidad o irrupción bajo la nueva soberanía?" en Nicolás Sánchez Albornoz, *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza-América, 1988, pp. 296-321.

2. Cayetano Coll y Toste, *Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos*, Puerto Rico, Imprenta de la Correspondencia, 1899, pp. 28.

3. Esta cifra es la suma de los españoles que declararon su nacionalidad y de los que renunciaron a ella en 1898. La misma ha sido calculada sobre la base de los datos ofrecidos por los registros de nacionalidad (DSN) y *Alliens who have sworn aslligance to the government of the United States of America*, en el AGPR.

4. *Informe sobre el censo 1899*, Departamento de la Guerra, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900, pp. 64.

5. Angel López Cantos, "Emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII", *Actas del VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Tomo I, 1984, pp. 91-114.

6. Ver Manuel Álvarez Nazario, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972, pp. 39-47.

7. *Ibidem*.

8. Para una mayor información sobre este tema, ver Fernando Picó, *Historia General de Puerto Rico*, Río Piedras, Huracán-Academia, 1986, cap. 9; y Cifre de Loubriel, *op. cit.*



9. Ver Francisco A. Scarano, *op. cit.*
10. Ver Laird W. Bergad, *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth Century Puerto Rico*, Princeton, Princeton University Press, 1983; Fernando Picó, *Libertad y Servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX (los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café)*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1979; Carlos Buitrago Ortiz, *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico del siglo XIX*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982; y Libia M. González, *Agricultores y comerciantes en la última frontera del café: Ciales 1885-1898*, tesis de Maestría, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, 1988.
11. Ver Fernando Picó, *Libertad y Servidumbre, op. cit.*
12. "Contratación de trabajos canarios", AGPR, Fondo: Gobernadores Españoles, caja: 192. La importación de mano de obra de las antillas no españolas comenzó a impulsarse legalmente en Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo XIX. Sobre este tema ver Andrés Ramos Mattei, "La importación de trabajadores contratados para la industria azucarera puertorriqueña 1860-1880" en F. A. Scarano, *op. cit.*, pp. 125-141.
13. Ver Julio Hernández García, *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, tesis doctoral, Gran Canaria, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, pp. 67.
- 14.

Desarrollo poblacional en Puerto Rico 1765-1834

Años	N.º de habitantes	Aumento por 100
1765	44.883	
1782	81.120	80,74
1800	155.426	91,60
1834	358.836	130,87

Fuente: Estadística de la Emigración e inmigración de España de los años de 1882-1890, Dirección General del Instituto Geográfico Estadístico, Madrid, 1891, pp. 121.

15. *Ibidem*, pp. 88.
16. Estos datos han sido tomados de la fuente anterior y de la Estadística de la Emigración e inmigración de España en el quinquenio de 1891-1895, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1898.
17. "Padrón de habitantes de Camuy 1897", AGPR, Fondo Municipal de Camuy, caja: 24.
18. *Ibidem*.
19. *Ibidem* y DSN.
20. "Contratación de trabajadores canarios" en AGPR, Fondo: Gobernadores Españoles, caja: 192.
21. Ver Julio Hernández García, *op. cit.*, pp. 86 y Antonio M. Macías Hernández, "Un siglo de emigración canaria, 1830-1930" en Nicolás Sánchez Albornoz, *op. cit.*, pp. 166-202.
22. Ver los términos de la contrata enumerados en la pág. 8 de este ensayo.
23. AGPR, DSN, inscripción 4.121.
24. *Ibidem*, inscripción 2.799.
25. *Ibidem*, inscripción 4.422.

26. *Ibidem*, inscripción 3.581.
27. *Ibidem*.
28. *Ibidem*.
29. Ver Laird W. Bergad, *op. cit.*
30. "Padrón de habitantes de Camuy 1897", *op. cit.*
31. Ver *informe del censo de 1899, op. cit.*, pp. 194-197.
32. *Ibidem*.
33. AGPR, DSN.
34. *Ibidem*.

